



RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0283

SALTA, 19 ABR 2024

EXPEDIENTE N° 10.202/23

VISTO:

La nota N° 4806/22 presentada por la Lic. CARUSO, Graciela Beatriz mediante la cual solicita ayuda económica para participar en el L Congreso Argentino de Genética, en la ciudad de Corrientes del 2 al 5 de octubre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Sesenta y Cuatro con Noventa y Ocho Centavos (\$ 59.164,98).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por la Lic. CARUSO, Graciela Beatriz, por la suma total de Pesos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Sesenta y Cuatro con Noventa y Ocho Centavos (\$ 59.164,98), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 4.613,79
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 22.151,19
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 32.400,00
TOTAL	\$ 59.164,98

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales